AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DE LOS ÁNGELES

EDICTO de 26 de diciembre de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 7 de la Delimitación de Suelo Urbano. (2015ED0004)

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2014, la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 7 de la Delimitación de Suelo Urbano de esta localidad, para que tal y como se establece en el art. 77 apartado 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, modificada por la Ley 9/2010, de 18 de octubre, se someta a información pública por plazo de un mes, contando a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido el plazo de exposición al público no se han producido alegaciones, esta modificación se entenderá aprobada provisionalmente.

Torrecilla de los Ángeles, a 26 de diciembre de 2014. El Alcalde, JUAN JESÚS LLANO SÁNCHEZ.